



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 263 – 2018 – GR-JUNÍN/GGR

HUANCAYO, 31 MAY 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 099-2018-GRJ/GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite el informe correspondiente respecto a las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento **1.Recursos Ordinarios**.



CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304–2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Mediante OFICIO Nº499-2018/D-UGEL/PKI, OFICIO Nº609-2018-GRJ/DREJ/UGEL-T-DIR, OFICIO Nº511-DUGEL-H/OPER-2018 e INFORME Nº118-2018-GRJ-DRSJ-RSVM-DE, los directores de la UGEL Pichanaki, UGEL Tarma, UGEL Huancayo y de la Red de Salud Valle del Mantaro, solicitan autorización para la aprobación de notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con la finalidad de continuar, de manera óptima, con la ejecución presupuestal del presente ejercicio, y para la respectiva consecución de los objetivos institucionales, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 3,371,724.00)**



Que, de conformidad con los artículos 40º y 41º del Texto Único ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; y



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2017-GR-JUNIN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del gobierno regional Junín y contando con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

GERENCIA GENERAL	
DOC. Nº	2700230
EXP. Nº	1834928



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de **Tres Millones Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Veinticuatro y 00/100 Soles (S/ 3,371,724.00)**; de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
[Signature]
Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 JUN 2018

[Signature]
Abog. A. Antontara Vidalón Rojas
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:					TOTAL	A:					TOTAL	
				001 SEDE CENTRAL	100 AGRICULT	301 EDUCACION TARMA	304 EDUCACION HUANCAYO	310 EDUCACION PICHANAQUI		100 AGRICULT	300 EDUCACION JUNIN	301 EDUCACION TARMA	408 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	303 EDUCACION CHANCHAMAYO		304 EDUCACION HUANCAYO
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGUL					2,795,025.00	2,795,025.00					2,795,025.00		2,795,025.00
300038			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLI					2,795,025.00	2,795,025.00					2,795,025.00		2,795,025.00
5005628			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL					2,743,648.00	2,743,648.00					2,743,648.00		2,743,648.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					2,743,648.00	2,743,648.00					2,743,648.00		2,743,648.00
5005629			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADM					51,377.00	51,377.00					51,377.00		51,377.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					51,377.00	51,377.00					51,377.00		51,377.00
0106			INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION					6,709.00	6,709.00					6,709.00		6,709.00
300079			PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE					6,709.00	6,709.00					6,709.00		6,709.00
5005877			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN IN					6,709.00	6,709.00					6,709.00		6,709.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					6,709.00	6,709.00					6,709.00		6,709.00
9001			ACCIONES CENTRALES	365,000.00	4,693.00	34,300.00	-	51,828.00	455,821.00	4,693.00		34,300.00		51,828.00	65,000.00	155,821.00
399999			SIN PRODUCTO	365,000.00	4,693.00	34,300.00	-	51,828.00	455,821.00	4,693.00		34,300.00		51,828.00	65,000.00	155,821.00
5000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	365,000.00	2,374.00	34,300.00			401,674.00	2,374.00						2,374.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	365,000.00	2,374.00	34,300.00			401,674.00	2,374.00						2,374.00
5000003			GESTION ADMINISTRATIVA		112.00			51,828.00	51,940.00	2,319.00		34,300.00		51,828.00	65,000.00	153,447.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					51,828.00	51,828.00					51,828.00		51,828.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		112.00				112.00	2,319.00		34,300.00			65,000.00	101,619.00
5000004			ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		2,207.00				2,207.00							
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,207.00				2,207.00							
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		29,607.00		50,958.00	33,604.00	114,169.00	29,607.00			300,000.00	33,604.00	-	414,169.00
399999			SIN PRODUCTO		29,607.00		50,958.00	33,604.00	114,169.00	29,607.00			300,000.00	33,604.00	-	414,169.00
5000500			ATENCION BASICA DE SALUD										300,000.00			300,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS										300,000.00			300,000.00
5000681			DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION B					33,604.00	33,604.00					33,604.00		33,604.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					33,604.00	33,604.00					33,604.00		33,604.00
5000949			MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO RURA		14,316.00				14,316.00	14,316.00						14,316.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,316.00				14,316.00	14,316.00						14,316.00
5000991			OBLIGACIONES PREVISIONALES				50,958.00		50,958.00		50,958.00					50,958.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				50,958.00		50,958.00		50,958.00					50,958.00
5001057			DOTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA AGROINDUSTRIAL		1,265.00				1,265.00	1,265.00						1,265.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,265.00				1,265.00	1,265.00						1,265.00
5001067			PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA		8,495.00				8,495.00	8,495.00						8,495.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,495.00				8,495.00	8,495.00						8,495.00
5001068			PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CAMELIDOS		5,531.00				5,531.00	5,531.00						5,531.00
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,531.00				5,531.00	5,531.00						5,531.00
Total general				365,000.00	34,300.00	34,300.00	50,958.00	2,887,166.00	3,371,724.00	34,300.00	50,958.00	34,300.00	300,000.00	2,887,166.00	65,000.00	3,371,724.00

RESUMEN

2. 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	-	-	2,887,166.00	2,887,166.00	-	-	-	-	2,887,166.00	-	-	-	2,887,166.00
2. 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	-	-	50,958.00	-	50,958.00	-	50,958.00	-	-	-	-	-	-	50,958.00
2. 3 BIENES Y SERVICIOS	365,000.00	34,300.00	34,300.00	-	-	433,600.00	34,300.00	-	34,300.00	300,000.00	-	65,000.00	-	433,600.00	
	365,000.00	34,300.00	34,300.00	50,958.00	2,887,166.00	3,371,724.00	34,300.00	50,958.00	34,300.00	300,000.00	2,887,166.00	65,000.00	3,371,724.00		